



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070000432

Fecha: 12/02/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS DESIGNACIONES”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como miembro Principal de la Junta Directiva de la Entidad Promotora de Salud “**ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS**”, al doctor **ALBERTO ARISTIZÁBAL OCAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.497.067, Director Administrativo de Factores de Riesgos del Departamento de Antioquia, en reemplazo de la doctora **ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.099.226.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Elaboro: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 09.02.18
Reviso: Gustavo A. Restrepo G. Director Asesoría Legal y de Control
Aprobo: Carlos Arturo Piedrahíta C. Subsecretario Jurídico